



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 098.17

Salta, 30 MAR 2017
EXPEDIENTE N° 6145/17

VISTO: La propuesta de dictado y la correspondiente planificación de la asignatura **Optativa ECONOMIA DE LA SALUD** de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, para el período lectivo 2017, presentada por el Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Adjunto a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación (Res. CS 320/03 y Res. CDECO 624/04) acorde con la evaluación que realiza esta comisión (fs. 8)

Que el tópico de interés sobre el que se presenta la materia optativa, no se encuentra aún desarrollado dentro del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía.

Que luego del cursado de dicha asignatura los estudiantes serán capaces de enfocar los problemas de los sistemas y mercados sanitarios, desarrollando una actitud ante dichos problemas, lo cual redundará en beneficio para su desarrollo profesional.

Que la carrera de Licenciatura en Economía cuenta con muy pocas opciones para que los alumnos desarrollen materias optativas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/17, de fecha 28.03.17, aprobó el Despacho N° 83/17 de la Comisión de Docencia de ésta Unidad Académica, obrante a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- INCORPORAR la asignatura **Optativa Economía de la Salud** al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Economía, según la propuesta del profesor Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ.

ARTICULO 2.- APROBAR la planificación para el desarrollo de la asignatura **Optativa Economía de la Salud**, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, para el 1er cuatrimestre del período lectivo 2017, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta



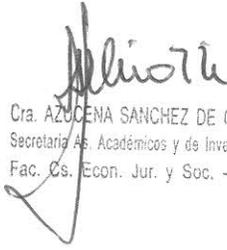
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

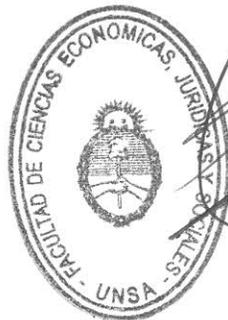
ARTICULO 3.- ESTABLECER que el régimen de Correlatividad de la asignatura **Optativa Economía de la Salud** será:

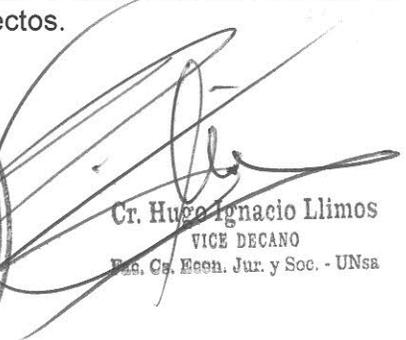
- Para poder cursar y regularizar, los alumnos inscriptos deberán tener regularizadas las materias Microeconomía II y Econometría I
- Para poder aprobar la asignatura, los alumnos inscriptos deberán tener aprobada la asignatura Microeconomía II.

ARTICULO Nº 4.- HAGASE SABER al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, al Departamento de Economía, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl
K
ed


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



ANEXO I - RES. DECECO Nº 096.17

Optativa ECONOMIA DE LA SALUD

CARRERA(S): Licenciatura en Economía
CARÁCTER: OPTATIVA
AÑO DE LA CARRERA: Quinto
CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas
PERIODO LECTIVO: 2017

PLAN DE ESTUDIOS: 2003
CUATRIMESTRE: Primero

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Las decisiones en el ámbito de la salud deben tener en cuenta varios aspectos esenciales, que también están presentes en la mayor parte de las actividades de la vida diaria: la limitación de los recursos disponibles y la multitud de asignaciones que pueden darse a dichos recursos.

La economía de la salud es una disciplina que permite incorporar en el proceso de la toma de decisiones, tanto en el diseño de programas, como también organizativas y clínicas, elementos como el costo de oportunidad, la información asimétrica, la efectividad y la eficiencia.

La asignatura está diseñada teniendo en cuenta que la mayor parte de los participantes en el curso poseen conocimientos intermedios en microeconomía y econometría.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz: 1) De enfocar los problemas de los sistemas y de los mercados sanitarios con las herramientas del análisis económico. 2) Encontrar y seleccionar la literatura económica relevante. También habrá desarrollado una actitud ante estos problemas que primará su análisis científico mediante modelos interpretativos y datos.

OBJETIVOS

Los objetivos de esta asignatura son:

- 1) Aprender las características de los principales sistemas sanitarios.
- 2) Conocer los distintos problemas económicos asociados a los mercados sanitarios y los modelos económicos que los explican.
- 3) Ofrecer y discutir posibles soluciones a los principales problemas con base en el análisis económico.
- 4) Estudiar algunas contribuciones fundamentales de la literatura económica en este campo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Tema I: Introducción.

Que se entiende por economía de la salud. ¿Salud es un bien sin precio? Los enfoques micro y macroeconómicos de salud. El problema presupuestario global. Salud y el consumo de los servicios de salud. Algunas aplicaciones empíricas.

Tema II: La Demanda de Salud y del Cuidado de la Salud.

La demanda del cuidado de la salud. Precios y su relación con la demanda del cuidado de la salud. Distintas elasticidades. Demanda de Salud: el modelo de Grossman. Disparidades socioeconómicas en salud.





Tema III: La Oferta del Cuidado de la Salud.

El mercado laboral de los médicos. Salarios. Barreras a la entrada. El problema de agencia en los médicos. Los hospitales. Relación Medico-Hospital. Relación Hospital-Hospital. Métodos de pagos.

Tema IV: Economía de la Salud e Información.

La demanda de seguros de salud. Distintos contratos. Selección adversa en el seguro de salud. El modelo de Rothschild-Stiglitz. Riesgo Moral en los seguros de salud.

Tema V: La Innovación en la Salud

Innovación en el mercado farmacéutico. Patentes. Regulación. Nuevas tecnologías y el aumento en el gasto medico. Valoración económica de las nuevas tecnologías en salud. Análisis costo-efectividad-utilidad. QALY. DALY. YPLL. Valoración de la vida.

Tema VI: Políticas de Salud

El trilema de las políticas de salud. Comparación de políticas nacionales de salud. El modelo de Beveridge: cuidado de la salud nacionalizado. El modelo de Bismarck: el seguro social de salud. El sistema de salud en Argentina. Envejecimiento de la población y las políticas de salud.

Tema VIII: Economía de la Salud Pública.

Externalidades en salud. Trasplantes de órganos. Mercado de donación de sangre. Epidemiología económica. Enfermedades crónicas y economía. Economía de la Adicción y de la Obesidad. El modelo SIR de enfermedades infecciosas.

Tema VIII: Economía del Comportamiento en Salud.

La Teoría Prospectiva. Efecto marco (framing). Aversión a las pérdidas. Implicaciones para la economía de la salud. Inconsistencia temporal en salud. El modelo de descuento beta-delta. Miopía.
Demanda de mecanismos de pre compromiso.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará mediante dos exámenes parciales y eventualmente un examen final. La escala de clasificación será de 1 a 10. Un examen parcial tendrá lugar a mediados del cuatrimestre y el otro al final del mismo. Todos lo requerido anteriormente debe ser estrictamente individual.

El examen final se tomará en las fechas que las autoridades de la Facultad fijen, en los turnos acostumbrados de examen.

CONDICIONES DE CORRELATIVIDADES:

Para poder cursar y regularizar la Asignatura Economía de la Salud se deben tener regularizadas Microeconomía II y Econometría I.

Para poder aprobar la Asignatura se debe tener aprobada Microeconomía II.





CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD / PROMOCIONALIDAD:

PROMOCIÓN: Quienes en los dos exámenes parciales hayan obtenido como mínimo 7 (siete) puntos en cada uno de ellos, habrán promovido la asignatura, sin examen final, y les corresponderá, como nota en ella el promedio simple obtenido entre las notas de los dos exámenes, convenientemente redondeado.

REGULARIDAD: Quienes no promuevan la asignatura como arriba se establece, pueden regularizarla mediante los dos exámenes parciales, para lo que deberán tener ambos, con 4 (cuatro) puntos o más. A fin de regularizar la asignatura, el alumno podrá recuperar uno de los exámenes parciales, en el que hubiera sido aplazado o hubiere estado ausente. El examen de recuperación será tomado una semana después del último examen parcial, y versará sobre el tema del examen en que el alumno resultó aplazado o estuvo ausente.

**BIBLIOGRAFÍA:
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Jay Battacharya, Timothy Hyde, and Peter Tu, Health Economics, 1st Edition, Palgrave Macmillan, 2014.

Rexford E. Santerre and Stephen P. Neun, Health Economics: Theory, Insights, and Industry Studies, 6th Edition, South-Western, 2012.

Paul J. Feldstein, Health Care Economics, 7th Edition, South-Western, 2012.

Sherman Folland, Andrew C. Goodman and Miron Stano, The Economics of Health and Health Care, 6th ed., Prentice Hall, 2010.

Pauly, Mark V., Thomas G. McGuire, and Pedro P. Barros, Handbook of Health Economics, Volume 2, North-Holland (2011).

Andrew M. Jones, Nigel Rice, Teresa Bago d'Uva & Silvia Balia, Applied Health Economics, 2nd Edition, Routledge, 2013.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cuyler, Anthony J. and Joseph P. Newhouse, Handbook of Health Economics, Volumes 1A and 1B, North-Holland (2000).

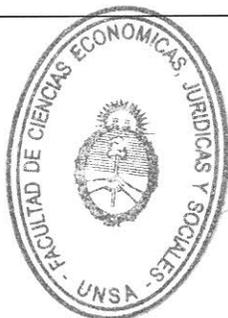
Feldstein, Paul J. Health Policy Issues: An Economic Perspective, 4th Edition, Health Administration Press, 2007.

Stephen Morris, Nancy Devlin, David Parkin & Anne Spencer, Economic Analysis in Health Care, Second Edition, Wiley & Sons, 2012.

James Henderson, Health Economics and Policy, 5th Edition, South-Western, 2012.

Jan Abel Olsen, Principles in Health Economics and Policy, 2nd Edition, Oxford University Press, 2009.

[Handwritten signature]
 Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
 Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE-DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa